

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que con fecha 16 de mayo último la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal resolvió aceptar la excusación / formulada por el señor Defensor Oficial doctor Carlos Alberto Tavares en la causa caratulada "SUAREZ MASON, Carlos Guillermo y otros s/homicidio reiterado" (ver fs. 90/91).

2º) Que atento a que es facultad del a-quo aceptar esa excusación y sin perjuicio de lo que la / Corte sustente sobre la valoración de los motivos que la sus citaron, en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar el reemplazante del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al Dr. HUGO MARTIN VALERGA en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente.

Regístrese y hágase saber.-

JOSE ALBERTO CABALLERO
DEFENSOR OFICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

CARLOS S. AYI

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI